REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
SECRETARIA * MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, quien suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Decreto Exento N°447 de fecha 12 de Febrero del 2015, cuya numeración fuera solicitado por Administración Municipal, corresponde al orden correlativo de la numeración que se le asigna a los decretos quedando nula su numeración por no registrar materia alguna, acto que no fue emitido y por lo tanto es inexistente.

En Retiro, a doce días del mes de Febrero del año dos mil quince.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE